



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE

Número de páginas: 7

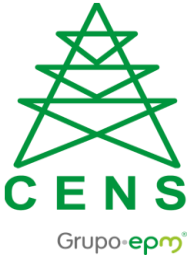
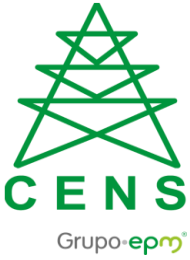
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_029
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	3
3.1. TRABAJO EN CASA.....	3
3.2. HORARIO FLEXIBLE	5

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_029
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

1. OBJETIVO

Orientar a los trabajadores sobre las medidas impartidas por CENS para trabajo en casa y jornada laboral flexible, a fin de contribuir a la contención de la transmisión del COVID-19.

2. ALCANCE

El protocolo de trabajo en casa y jornada laboral flexible aplica para todos los trabajadores de CENS en el desarrollo de las actividades diarias como medida para la prevención y contención del COVID-19.

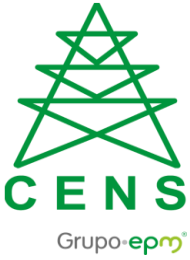
3. TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó el coronavirus COVID-19 como una pandemia. El ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral, prevé una serie de modalidades que protegen el empleo y la actividad productiva, dado que se trata de un fenómeno ocasional, temporal y excepcional: Trabajo en casa, jornada laboral flexible, vacaciones anuales, entre otras.

3.1. TRABAJO EN CASA

(Numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008)

La Empresa, comprometida con el cuidado de la salud pública, mediante Circular 20201010005743 del 15 de marzo de 2020 adoptó medidas para la prevención y contención del COVID-19 y, entre otros temas, faculta a los Jefes de Estructura para determinar y autorizar a que los trabajadores de sus Equipos desempeñen funciones desde sus viviendas, sin afectar la prestación del servicio o la atención al usuario.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_029
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

Tratándose de una medida preventiva temporal, de carácter excepcional, CENS no asumirá los gastos asociados a consumos de energía, telefonía e internet en el domicilio de los trabajadores, quienes deberán desempeñar sus funciones desde la ciudad donde presta sus servicios a CENS.

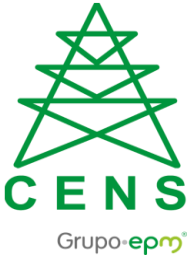
Los trabajadores acogidos en esta modalidad de “Trabajo en casa”, deben tener disponibilidad para asistir de manera presencial a la Empresa cuando su superior lo requiera, garantizando el normal funcionamiento de CENS.

La responsabilidad por el cuidado de la salud y bienestar está en sus manos.

Las contingencias ambientales y de salud que atravesamos por estos días, pueden ser una buena oportunidad para trabajar de manera diferente y para cambiar la rutina.

- **Recomendaciones para mejorar la experiencia de trabajo en casa:**

- ✓ **Adecúa el sitio de trabajo:** Ubicar el computador en un espacio agradable, iluminado, seguro y ventilado, que permita la concentración necesaria. Utilizar una silla ergonómica, cómoda y una mesa con la altura adecuada. Cambiar de postura mínimo cada 15 minutos y descansar la vista medio minuto en los mismos intervalos.
- ✓ **Organizar la jornada:** Planear con antelación el día y la semana de trabajo y organizar las reuniones, dando prioridad a las tareas más demandantes para aumentar la productividad.
- ✓ **¿Qué tal una pausa activa?:** Realice una pausa para el descanso entre actividades y dedique algunos minutos a su familia o mascotas, ellos son la mejor pausa que cualquiera puede tener. Se recomiendan pausas activas de 5 a 7 minutos cada dos (2) horas. Aprovechar este tiempo para hidratarse y lavarse las manos.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_029
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- ✓ **Ayudarse mutuamente:** Sáquele ventaja a la compañía de su familia, establezca una rutina para ellos de manera que los momentos de descanso y alimentación coincidan. Dialogue sobre la situación y ayúdales a entender que estar en casa es un acto de responsabilidad y en beneficio de la sociedad. Dedique espacios breves para informarles sobre el avance de la pandemia, pero no permita que vivan su día en función de eso, pues se puede generar estrés innecesario.
- ✓ **No descuides la seguridad:** Recuerde que, aunque trabaje desde su casa, las medidas de seguridad y prevención no cesan.

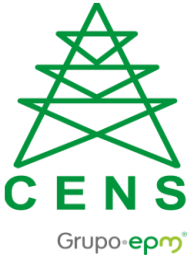
Los presuntos accidentes de trabajo deben ser reportados a los representantes del Grupo de Trabajo Calidad de Vida del Área Servicios Corporativos.

La seguridad informática también es responsabilidad de todos; no se conecte a redes WI FI públicas o desconocidas y trabaje sus documentos en Onedrive. Trabajadores del Equipo de Trabajo Tecnología de Información le colaborarán cuando tenga problemas de conexión.

3.2. HORARIO FLEXIBLE

Los jefes de estructura también podrán optar por implementar horarios flexibles en sus Equipos de Trabajo, como una medida transitoria para la prevención y contención del COVID-19, y deberán remitir al Área Servicios Corporativos la relación de los trabajadores a quienes les fue autorizado laborar en dicha modalidad, detallando el horario aplicable.

Por lo expuesto y para minimizar los efectos negativos en la salud de los trabajadores de planta, trabajadores en misión, aprendices SENA, universitarios y judicantes, se imparten las siguientes instrucciones de carácter obligatorio:

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_029
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- **Trabajadores de planta**

- ✓ Los trabajadores podrán desempeñar sus funciones desde sus viviendas, previa determinación y autorización de los Jefes de Estructura, sin afectar la prestación del servicio o la atención al usuario.
- ✓ Cada trabajador tiene el compromiso del cumplimiento de sus deberes, en concordancia con los valores de Responsabilidad y Transparencia, que identifican a la Gente CENS.

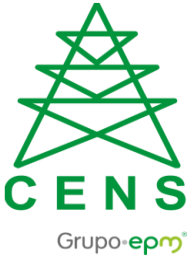
Para disminuir el riesgo de contagio, las labores deben ejecutarse estrictamente en su vivienda y no en otro lugar o en sitios públicos.

- ✓ Los Jefes de Estructura deben garantizar el cumplimiento y adecuado funcionamiento de sus dependencias y adoptar las acciones de control y seguimiento de las actividades acordadas con el trabajador para ser desempeñadas en su vivienda. Será responsabilidad del trabajador cumplir con esta medida con el fin de ser efectiva, en términos del aislamiento social preventivo.

Para ello y mediante acuerdo entre los Jefes de Estructura y trabajadores de planta, deben diligenciar el formato “Reportes de actividades Trabajo en Casa”, remitiendo copia al Área Servicios Corporativos, con el fin de reportar la información a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL COLMENA, dado que todas las actividades están cubiertas por dicha entidad.

- **Aprendices SENA, universitarios y judicantes**

- ✓ Se autoriza trabajo en sus viviendas bajo el seguimiento de los jefes y tutores respectivos.

	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	GUÍA PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA Y JORNADA LABORAL FLEXIBLE	
	NIVEL 1: MACROPROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO: GUI_301_ASO_029
	NIVEL 2: PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL	FECHA: 14/06/2020 VERSIÓN: 1.0

- **Trabajadores en misión**

- ✓ En la medida que las necesidades del servicio lo permitan, los trabajadores en misión no deben asistir a las instalaciones de CENS. Igualmente, deben cumplir la normatividad de las obligaciones que sobre la materia ha venido dictando el Gobierno Nacional y de manera prioritaria, aquellos casos de personas con mayor vulnerabilidad que a continuación se mencionan.

- **Personas con Mayor Vulnerabilidad**

- ✓ Se autoriza de forma inmediata el trabajo en su vivienda a trabajadores que tengan diagnóstico de enfermedad respiratoria de base; enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC-; enfermedades de alto riesgo, como cáncer, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Así mismo, a trabajadores mayores de 60 años y mujeres en estado de gestación y lactancia.

En el evento de que estas personas no puedan implementar el trabajo en su vivienda, puesto que sus funciones deben ser presenciales por su criticidad, el jefe inmediato debe acordar cómo compensar el tiempo luego de su reintegro.

En relación con la atención al cliente, se les está invitando a hacer uso de los canales virtuales. Para aquellos clientes que en algún momento deban acudir a las oficinas, la Empresa cuenta con protocolos de seguridad y medidas excepcionales, procurando reducir los riesgos.

Los trabajadores que tengan dudas pueden comunicarse a la línea de atención 01 8000 955 590, también pueden ingresar a la página del Ministerio de Salud para obtener más información o navegar en la aplicación 'CoronApp Colombia' que se puede descargar de forma gratuita en las tiendas Android.